

artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Quinto.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Sexto.—Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Alicia Arriero Rubio.—27.309.

## INVERLLAR, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 18 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social por importe de 346.500,00 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, realizada mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 10.500 acciones, que pasará de 160 a 127 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 1.333.500,00 euros, representado por 10.500 acciones de valor nominal 127 euros. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los accionistas.

Igualada, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Jordi Biosca Vall.—27.326.

## INVERPASTOR, S. A., S.I.M.C.A.V.

### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio de la Sociedad, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, el día 23 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 24 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores en que coticen

la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 16 y concordantes de los estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de IIC.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Aprobación del Reglamento de la Junta General, información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta General es necesario ser titular de 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

Madrid, 2 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Vallejo.—29.144.

## INVERSIÓN CORPORATIVA, IC, S. A.

### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en las instalaciones sociales sitas en calle General Martínez Campos, número 53, Madrid, el día 23 de junio próximo, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación y reelección de consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas.

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Acciones con cinco (5) días de antelación a la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Nota: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 23 de junio a las 13:00 horas.

Sevilla, 2 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—29.103.

## INVERSIONES CASAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 28 de junio de 2004, a las doce horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados y Memoria Explicativa, correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Proposición de cambios en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para cambio del domicilio social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en la calle Balbina Valverde, 17, de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Santiago Borregán Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—29.096.

## INVERSIONES CLANSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 10 horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Designación, en su caso, de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría, Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por ésta.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—27.591.

## INVERSIONES GALA XXI, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las diez horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Reelección o cambio de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de la Sociedad Gestora de los activos de la sociedad.

Quinto.—Ratificación de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aumento del capital social inicial y del capital estatutario máximo en 3.951,58 euros y 15.806,33 euros, respectivamente, quedando fijados

en 2.408.000 euros y en 9.632.000 euros, respectivamente, mediante el aumento del valor nominal de las acciones a 6,02 euros con cargo a reservas, con arreglo al artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de cotización de Bolsa de Valores. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta, establecimiento de medios alternativos de liquidez, incorporación a un mercado organizado de negociación y demás acuerdos que fueran necesarios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Noveno.—Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Undécimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Alicia Arriero Rubio.—27.313.

## INVERSIONES GIRALDA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Inversiones Giralda, SICAV, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 29 de junio a las 9.30 horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 30 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, y adaptación estatutaria correspondiente. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales

Quinto.—Adaptación Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/03, de IIC.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 25 de mayo de 2004.—Firmado: Nahman Andic Ermay, Secretario Consejero.—27.317.

## IPAMARK, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El consejo de administración de la sociedad Ipamark, Sociedad Limitada, convoca a sus socios a la junta general que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 72; el día 29 de junio de 2004, a las nueve horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 30, a las nueve horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

En Madrid, a 3 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Urizar Anasagasti.—29.179.

## IRUDI FOTOMECÁNICA, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Andrés Isasi, 11, de Bilbao, el día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 26 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, si procede, en su caso.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir su envío gratuito por correo.

Bilbao, 25 de mayo de 2004.—El Administrador único, Isidro Martín de Vidales Lobo.—27.192.

## JEMYSA AGRÍCOLA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Secretario del Órgano de Administración, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Jemysa Agrícola, S. A.»